

**RESOLUCIÓN Nº: 2612/21.-**

Ramallo, 1º de julio de 2021

**VISTO:**

El reciente vencimiento del cierre a las exportaciones de carne bovina, que rigió entre el 20 de mayo y el 20 de junio; y

**CONSIDERANDO:**

Que los resultados obtenidos no son los esperados por el gobierno nacional;

Que tanto los partidos de la oposición como las cámaras que agrupan a los empresarios del sector y los economistas advirtieron sobre la ineficacia de la medida;

Que este Concejo Deliberante se hizo eco de la preocupación de los trabajadores de la carne de nuestro Partido, a través de una resolución que fue votada a favor por el Bloque jxc y un País y en contra por el bloque del fdt y frente renovador;

Que a la luz de los negativos resultados se hace necesario hacer una apelación a la independencia de criterio de los Ediles, para anteponer el interés de los trabajadores ramallenses evitando la defensa corporativa y el seguidismo acrítico;

Que para objetivar las consecuencias de la equivocada e inconsulta decisión del gobierno nacional es suficiente verificar que en los 30 días de vigencia se perdieron 200 millones de dólares en exportación; aumentó la carne 6,1 % en carnicerías y 5,2% en supermercados; aumentó la incertidumbre laboral; empeoró el clima de inversiones y se mantiene la preocupación por las nuevas medidas en el errático rumbo del gobierno nacional en este y en otros temas;

Que la empresa local cerró una de sus plantas, afectando la estabilidad laboral de nuestros vecinos del sector;

Que paradójicamente el precio de la carne aumentó más que el de la carne aviar y que la porcina;

Que esta decisión y sus consecuencias hacen cada vez más resonante la promesa de campaña presidencial que ilusionó a gran parte del electorado con un acceso barato al "asadito";

Que la inflación de Argentina es sólo superada por Venezuela, Sudán, Zimbabue, Líbano y Surinam. Y el aumento de la carne se da en el marco de un aumento generalizado de precios, lo que hace previsible que medidas parciales como las tomadas recientemente hacen augurar un nuevo fracaso;

Que este Honorable Cuerpo debe expresarse sobre medidas que afectan a los trabajadores en este momento dramático de la Argentina, donde cada vez son más necesarias medidas que permitan aumentar la producción y con ello el empleo; aumentar la actividad económica; crear un clima propicio a las inversiones; aumentar el ingreso de divisas y por sobre todas las cosas mejorar el salario real, que se destroza mes a mes con una tasa de inflación incompatible con el desarrollo del país;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**RESUELVE**

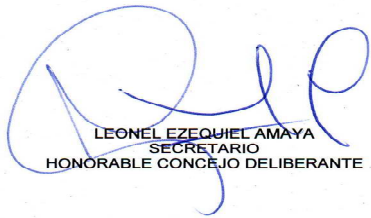
**ARTÍCULO 1º)** Manifestar su preocupación ante la falta de una política nacional que pro-  
----- mueva la industria ganadera en toda su cadena de comercialización  
interna y externa.-----

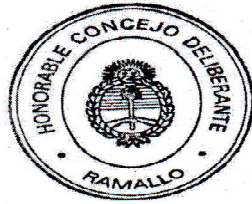
**ARTÍCULO 2º)** Reclamar medidas económicas que lleven los índices de inflación a los va-  
----- lores que casi la totalidad de los países del mundo han logrado, para  
hacer viable la producción en Argentina.-----

**ARTÍCULO 3º)** Envíese copia de la presente a la Cámara de la Industria y el Comercio de  
----- Carnes y Derivados de la República Argentina; al sindicato de la carne de  
Ramallo; a la Secretaria de Comercio exterior; al Ministerio de Economía de la Nación.-----

**ARTÍCULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1º DE JULIO DE 2021.-----

  
LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE